



MENDOZA, 14 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7711/13 en el que se tramita la baja, por renuncia, de la Prof. Liliana Myriam GONZÁLEZ, en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GONZÁLEZ presenta su renuncia motivada en el hecho de haber obtenido un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, con carácter efectivo, en la misma cátedra.

Los informes producidos.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato en el Anexo I, Punto III de la ordenanza N° 4/96-R.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia (incompatibilidad de cargos) a partir del UNO (1) de junio de 2013, a la Prof. Liliana Myriam GONZÁLEZ (Legajo N° 20.388), en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "**Audioperceptiva Nivel A y B**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música y del "**Curso de Pre Ingreso**" en todas las carreras que se dictan en las Carreras Musicales, según resolución N° 301/12-C.D. (Anexo I).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 426

P. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA